



Asamblea General

Distr. general
27 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 129 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en el contexto de las medidas relacionadas con las misiones políticas especiales, incluidos los buenos oficios, y las misiones de diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos, adoptadas o previstas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los gobiernos o recomendaciones del Secretario General.

En su resolución 64/245, la Asamblea General aprobó presupuestos por un monto total de 569.526.500 dólares en cifras netas para las misiones políticas especiales y decidió que la consignación total de créditos solicitada para dichas misiones políticas especiales para el bienio 2010-2011 fuera de 1.000 millones de dólares.

Por otra parte, en su resolución 64/260, la Asamblea General decidió imputar a la consignación de 569.526.500 dólares, aprobada por la Asamblea para el bienio 2010-2011 en su resolución 64/245, recursos adicionales por valor de 1.021.900 dólares en cifras brutas (1.020.800 dólares en cifras netas), para el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq (82.200 dólares), el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas (192.800 dólares), y el Grupo de Supervisión para Somalia (745.800 dólares).

En su resolución 1939 (2010), de 15 de septiembre de 2010, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) hasta el 15 de enero de 2011. Con la consignación correspondiente a 2010 para esa Misión se esperaba sufragar las actividades encomendadas hasta



el 31 de julio de 2010 y liquidar la Misión entre agosto y noviembre de 2010. Las necesidades de recursos adicionales hasta el 31 de diciembre de 2010, por un valor total de 4.190.500 dólares en cifras netas (5.242.900 dólares en cifras brutas) en relación con la prórroga del mandato de la UNMIN se imputaron al saldo no comprometido previsto de la consignación correspondiente a 2010 para las misiones políticas especiales.

En el presente informe se indican las necesidades de recursos propuestas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 para 29 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, según se detalla en las adiciones a este informe (A/65/328/Add.1 a 5). El total de las necesidades estimadas de esas misiones asciende a 676.420.600 dólares en cifras netas (716.899.400 dólares en cifras brutas). Después de tomar cuenta del total estimado de recursos adicionales necesarios a finales de 2010 (8.587.800 dólares), el monto adicional que se solicita en el presente informe asciende a 685.008.400 dólares en cifras netas (725.487.200 dólares en cifras brutas). Un monto de 430.473.500 dólares se imputaría al saldo no distribuido de la consignación para misiones políticas especiales, y el resto, a saber, 254.534.900 dólares se sufragaría de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, con cargo a la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Estimaciones de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales que dimanen de decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.	9
III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General	24
Anexos	
I. Misiones políticas especiales, 2010-2011: departamento rector y disposiciones de apoyo administrativo	25
II. Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2010-2011	27

I. Introducción

1. El propósito del presente informe es tratar de obtener financiación para el segundo año del bienio 2010-2011 para 29 misiones políticas especiales en relación con las medidas adoptadas o previstas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los Estados Miembros o recomendaciones del Secretario General. Aunque los recursos necesarios para una de las misiones políticas especiales, concretamente el Enviado Especial del Secretario General para Myanmar, cuyo mandato dimana de la Asamblea General, se indicarán en una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea, a reserva de la medida que adopte la Tercera Comisión de la Asamblea General, esas necesidades también se incluyen en el presente informe con el fin de consolidar los recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales. Cabe señalar, no obstante, que los gastos con cargo a las consignaciones para las misiones políticas especiales quedarán estrictamente sujetos a la prórroga de los mandatos correspondientes.

A. Situación en cuanto a la prórroga o renovación de los mandatos

2. Los mandatos de la mayoría de las misiones políticas especiales a que se hace referencia en este informe se han renovado o prorrogado hasta el año 2011, y el Consejo de Seguridad tiene o tendrá próximamente ante sí las solicitudes de prórroga o renovación de los mandatos de las demás misiones.

3. De las 29 misiones cuyas necesidades se explican en el presente informe:

a) Ocho misiones tienen mandatos de duración indefinida (Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (UNCSCOL), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) y Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria);

b) Nueve misiones tienen mandatos que expiran en 2011 (Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa, Grupo de Supervisión para Somalia, Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire, Grupo de expertos sobre la República Islámica del Irán, Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL), Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI));

c) Una misión (Enviado Especial del Secretario General para Myanmar) está siendo considerada por la Asamblea General;

d) Hay alguna incertidumbre respecto del mandato de dos misiones. Como no se sabe con certeza si el mandato del Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq se prorrogará después del 31 de diciembre de 2010, no se han hecho consignaciones presupuestarias para 2011. De conformidad con la resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad, el mandato actual de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) finalizará el 15 de enero de 2011, fecha a partir de la cual la Misión iniciará su fase de liquidación;

e) Las ocho misiones restantes (Grupo de Expertos sobre Liberia, Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, Grupo de Expertos sobre el Sudán, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo) tienen mandatos que expiran en 2010;

f) El Consejo de Seguridad ha otorgado asimismo un nuevo mandato para establecer la Oficina de las Naciones Unidas para África Central por un período de dos años, efectivo a partir del 1 de enero de 2011 (véase S/2010/457).

4. En el caso de las misiones mencionadas en el párrafo 3 b) y e) *supra*, se prevé que el Consejo de Seguridad prorrogue sus mandatos atendiendo a las solicitudes y los informes que ya le han sido presentados o que se le presentarán.

5. En este contexto, cabe destacar que, en el momento en que se concluyó el presente informe, aún no estaban claras las repercusiones presupuestarias que tendría la posible reducción de la BINUB.

B. Organización de los informes sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales

6. Al igual que en 2010, las propuestas presupuestarias relativas a las misiones políticas especiales para 2011 se han organizado en grupos temáticos, en tanto que los presupuestos para las misiones más grandes, como la UNAMA y la UNAMI, se presentan en adiciones separadas:

a) Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General (A/65/328/Add.1 y Add.1/Corr.1);

b) Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines (A/65/328/Add.2 y Add.2/Corr.1);

c) Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas (A/65/328/Add.3);

d) UNAMA (A/65/328/Add.4);

e) UNAMI (A/65/328/Add.5).

7. De conformidad con las observaciones y propuestas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se ha procurado adaptar y adoptar en

la mayor medida posible el formato y la presentación de los presupuestos correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Se tomarán medidas adicionales, según proceda, a fin de mejorar y racionalizar la organización y presentación de las futuras propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales.

C. Información sobre la ejecución correspondiente a 2010

8. Conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/64/7/Add.13, párrs. 7 y 9), en el presente documento se ha tratado de incluir información sobre la ejecución de los programas relativos a las misiones políticas especiales en 2010, prestando especial atención a la medida en que se alcanzaron los logros previstos para dicho año y subrayando los factores que contribuyeron al éxito o los que influyeron negativamente en el logro de los resultados previstos. También se indican los resultados obtenidos en lugar de los logros previstos y se señala la importancia de esos resultados respecto de los objetivos generales de cada misión.

D. Entorno operacional, incluidas la cooperación y las sinergias y el nivel de colaboración con las misiones y entre ellas y con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la Sede de las Naciones Unidas

9. De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva (véase A/62/7/Add.29, párr. 9) en cuanto a la explicación de las funciones que desempeñan diversos departamentos y oficinas de la Secretaría, los asociados regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz, así como los fondos y programas y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en la prestación de apoyo a las misiones políticas especiales, se ha intentado incluir esa información en la parte introductoria del presupuesto de cada una de las misiones.

10. El Departamento de Asuntos Políticos está adoptando varias medidas a fin de promover las sinergias entre los departamentos y oficinas de la Secretaría, los asociados regionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y los fondos y programas y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Dicho Departamento ha establecido equipos de tareas integrados para todos los países en que lleva a cabo misiones complejas sobre el terreno. El mandato de estos equipos de tareas consiste en examinar todas las cuestiones que tienen importancia estratégica o repercusiones programáticas para la presencia de las Naciones Unidas en el país de que se trate. En muchos casos, ello ha permitido que las Naciones Unidas proporcionen una orientación política y un apoyo coherentes y coordinados desde la Sede, y ha hecho posible promover enfoques integrados con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países.

11. En los países en donde se llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Asuntos Políticos sigue colaborando estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz facilitando la mediación y brindando apoyo electoral y asesoramiento político, en particular sobre las dinámicas regionales en lugares como Timor-Leste, Kosovo, Haití y el Sudán. La

División de Políticas y Apoyo a la Mediación prestó apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación en Darfur del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Unión Africana poniendo a su disposición los servicios de un conjunto de expertos que respaldaron las actividades de mediación en Darfur, y proporcionó a los planificadores del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que trabajaban en el caso de Darfur análisis sobre la puesta en práctica y la gestión de la cesación del fuego.

12. Además, a finales de 2009 y principios de 2010 se publicaron versiones revisadas de los Boletines del Secretario General sobre la labor del Departamento de Asuntos Políticos¹, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz² y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno³ con objeto de definir mejor el alcance de las actividades de cada uno de estos departamentos, la forma en que se relacionaban entre sí y la forma en que sus respectivas divisiones, dependencias y oficinas prestaban apoyo a las misiones y operaciones sobre el terreno. El Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continúan colaborando estrechamente para asegurarse de que las capacidades de estos tres Departamentos se aprovechen de forma plena, eficaz y eficiente, y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos, a fin de encarar los desafíos a la paz y la seguridad que enfrentan las Naciones Unidas en la actualidad.

E. Requisitos para la presentación de informes sobre las misiones políticas especiales que dimanán de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

13. En los párrafos 16 a 20 de su informe sobre las necesidades presupuestarias de las misiones políticas especiales (A/64/7/Add.13), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tomó nota de la información básica proporcionada en el informe del Secretario General titulado “Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad” (A/64/349) y pidió al Secretario General que informara sobre lo siguiente:

a) La situación respecto de la elaboración de procedimientos operativos estándar para el establecimiento de misiones, la transición de un tipo de misión a otro y la liquidación de las misiones

14. El Departamento de Asuntos Políticos ha comenzado a elaborar orientaciones para el establecimiento de misiones y la transición de un tipo de misión a otro. Como primera medida se llevó a cabo un estudio de la experiencia adquirida en el proceso de transición a las oficinas integradas de mantenimiento de la paz en Burundi, Guinea-Bissau, la República Centroafricana y Sierra Leona, a fin de definir las mejores prácticas en el establecimiento de estas oficinas y la transición a ellas. Como segunda medida, el Departamento prevé conseguir recursos extrapresupuestarios para continuar la elaboración de las orientaciones con miras a

¹ ST/SGB/2010/1.

² ST/SGB/2010/2.

³ ST/SGB/2009/13.

completarlas en el curso de 2011. Esta labor se llevará a cabo en estrecha cooperación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La experiencia adquirida en el establecimiento de misiones anteriores ya está repercutiendo positivamente en la labor que se realiza para establecer una oficina regional de las Naciones Unidas en África Central. El Departamento tiene la intención de extraer más experiencias de su proceso de establecimiento de misiones para apoyar la elaboración de las orientaciones.

b) Los progresos en la formulación de una estrategia de adquisición de experiencias y gestión de los conocimientos

15. El Departamento de Asuntos Políticos ha avanzado en la elaboración de una estrategia de adquisición de experiencias y gestión de los conocimientos. El enfoque del Departamento en relación con el intercambio de conocimientos tiene tres objetivos principales, a saber: i) proporcionar instrumentos fáciles de usar y accesibles para detectar y reunir las experiencias adquiridas y las buenas prácticas, y promover su uso; ii) lograr que las experiencias adquiridas y las buenas prácticas estén disponibles y puedan encontrarse con mayor facilidad, y iii) facilitar la detección de los conocimientos especializados y ofrecer oportunidades de creación de redes profesionales.

16. Para aplicar ese enfoque, en septiembre de 2010 se puso en marcha oficialmente la Intranet del Departamento de Asuntos Políticos, que proporciona a ese Departamento una plataforma para el intercambio de experiencias adquiridas, orientaciones e información entre las misiones sobre el terreno y la Sede. En esa Intranet se proporcionan modelos para las personas o los equipos encargados de la adquisición de experiencias.

17. Además, se está creando una red de coordinadores para el intercambio de conocimientos sobre el terreno, y, por medio de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento también puede acceder a plataformas de comunidades especializadas en línea para establecer redes de profesionales. En la Sede se celebran debates directos para intercambiar experiencias, como almuerzos de trabajo periódicos con oradores invitados y reuniones semanales con los coordinadores de las misiones políticas especiales y los coordinadores de las actividades de mediación. Por medio de la celebración de talleres se reúne a los colegas que trabajan sobre el terreno con los oficiales encargados de las actividades de modo que intercambien experiencias, entre otras cosas, sobre la planificación integrada, la cooperación regional, la mediación y los componentes políticos de las misiones.

18. En 2009 y 2010 se realizaron varias actividades de adquisición de experiencias sobre, por ejemplo, la función de las Naciones Unidas en los procesos de paz, las iniciativas de mediación, la cooperación regional, las misiones de evaluación, la planificación estratégica y de los recursos, la integración de las Naciones Unidas y la transición a oficinas de mantenimiento de la paz. La experiencia adquirida se utiliza de distintas formas. Por ejemplo, la experiencia sobre mediación, misiones de evaluación, planificación y transición se está aplicando en la elaboración de nuevas orientaciones o en la revisión de las existentes. La experiencia en materia de mediación se intercambia en las fases de planificación de posibles nuevas iniciativas de mediación. Se han intercambiado experiencias sobre transición con el personal

que supervisa la posibilidad de transición en otros países, y se han recibido opiniones positivas al respecto. Esa experiencia se utilizará también para apoyar la próxima elaboración, por el Departamento de Asuntos Políticos, de la guía sobre el establecimiento de misiones y la transición de un tipo de misión a otro. La experiencia adquirida está a disposición de todo el personal del Departamento en la Sede y en las oficinas sobre el terreno en la Intranet del Departamento.

c) La evaluación de las estadísticas sobre el volumen de trabajo en relación con el respaldo y la gestión de las actividades financiadas con cargo al crédito previsto en el presupuesto ordinario para las misiones políticas especiales

19. A lo largo de 2010, el Departamento de Asuntos Políticos procuró acelerar las actividades de contratación relacionadas con el fortalecimiento del Departamento. A julio de 2010 se habían cubierto 45 de los 49 nuevos puestos relacionados con el fortalecimiento del Departamento. Para aprovechar al máximo cualquier estudio de las estadísticas sobre el volumen de trabajo se consideró conveniente proceder a elaborar esas estadísticas una vez que se hubiera concluido el fortalecimiento del Departamento y asegurar así un examen completo de su capacidad. A esos efectos, el Departamento de Gestión, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han elaborado una metodología para llevar a cabo ese análisis y poder iniciar un examen completo del volumen de trabajo en 2011. Se prevé que esta metodología conste de las cinco etapas siguientes:

- i) Determinación del apoyo directo fundamental prestado por el personal interesado en las distintas oficinas durante un período representativo de 12 meses, que se expresará en meses de trabajo por puesto;
- ii) Determinación de otras actividades principales realizadas por ese mismo personal durante un período representativo de 12 meses, que no estén relacionadas con las misiones políticas especiales y que puedan expresarse en meses de trabajo por puesto;
- iii) Determinación, sobre la base de la experiencia anterior, del tiempo que debería dedicarse a las principales actividades de apoyo a las misiones políticas especiales a fin de asegurar un apoyo de calidad y mejorar el cumplimiento de los mandatos, lo que se expresará en meses de trabajo por puesto;
- iv) Cálculo de la diferencia entre el tiempo necesario estimado y el tiempo dedicado realmente a las actividades, con arreglo a lo previsto en las etapas i) y iii) *supra*;
- v) El número de meses de trabajo que se obtenga en la etapa iv) indicará el número de meses de apoyo adicionales requeridos por cada departamento, cuyo costo se determinará sobre la base del costo promedio por mes de trabajo y se expresará como porcentaje del presupuesto total de la misión política especial para 2012 por departamento u oficina.

20. A fin de garantizar la exactitud de los datos que se presenten sería conveniente comenzar esta tarea en 2011, una vez que se haya completado el proceso de fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos y se hayan examinado las

posibles consecuencias de la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

II. Estimaciones de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales que dimanar de decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad

21. En su resolución 64/245, de 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó presupuestos correspondientes a 2010 por un monto total de 569.526.500 dólares en cifras netas para las misiones políticas especiales. En su resolución 64/260, de 29 de marzo de 2010, la Asamblea aprobó recursos adicionales por un monto de 1.020.800 dólares en cifras netas (1.021.900 dólares en cifras brutas) para el Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq, el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, y el Grupo de Supervisión para Somalia, que se imputarían a la consignación existente de 569.526.500 dólares en cifras netas. Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2010, los recursos necesarios para sufragar el mandato de la UNMIN hasta el 31 de diciembre de 2010, a saber, 4.190.500 dólares en cifras netas (5.242.900 dólares en cifras brutas), se imputaron al saldo no comprometido previsto de la consignación correspondiente a las misiones políticas especiales para el período 2010-2011.

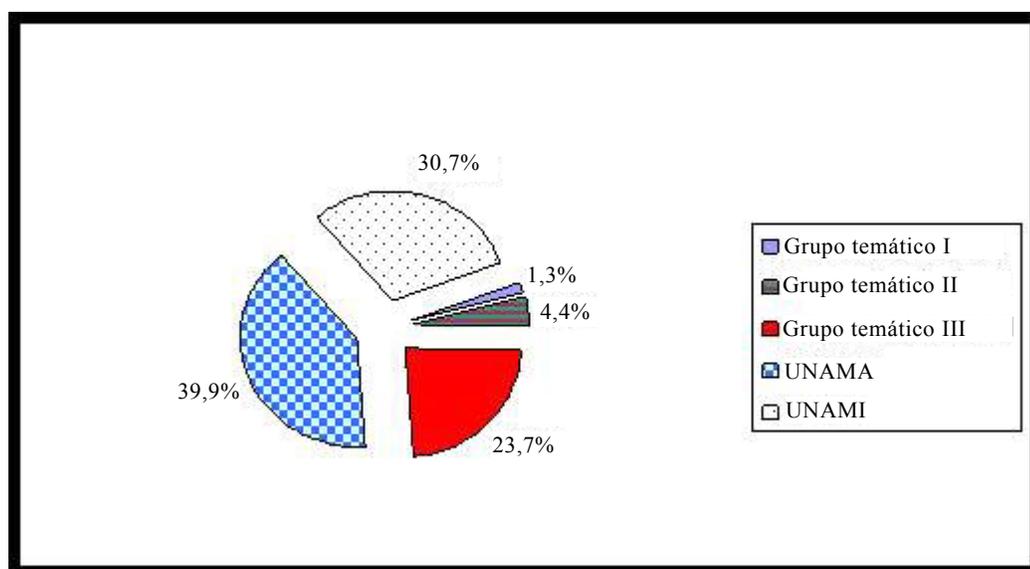
22. El total de las necesidades estimadas para 2011 en relación con 29 misiones asciende a 676.420.600 dólares en cifras netas (716.899.400 dólares en cifras brutas). Después de tomar en cuenta de las necesidades adicionales estimadas para 2010 (8.587.800 dólares), la suma adicional que se solicita en el presente informe es de 685.008.400 dólares en cifras netas (725.487.200 dólares en cifras brutas). Se propone utilizar el saldo no distribuido de 430.473.500 dólares de la consignación para misiones políticas especiales del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 para sufragar en parte la suma de 685.008.400 dólares que se necesita, y saldar el resto, a saber 254.534.900 dólares, con cargo a la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

23. En los cuadros 1, 2, y 3 se indican las necesidades presupuestarias estimadas para cada misión por componente, así como las necesidades de personal.

24. En el cuadro 1 figura una lista completa de las misiones políticas especiales, con indicación de las respectivas consignaciones para 2010, los gastos estimados y los saldos previstos al cierre de 2010, las necesidades para el próximo ejercicio presupuestario (2011), así como un análisis de la diferencia entre las necesidades presupuestarias de 2010 y 2011. Además, en el cuadro se indican las fuentes de los mandatos y las fechas de vencimiento de las distintas misiones y se proporciona información sobre las operaciones que han quedado incluidas en otras misiones u operaciones, o se han liquidado, o cuyos mandatos terminaron en 2010.

25. Una parte considerable de los recursos solicitados en el presente informe se relaciona con la UNAMA, a la que corresponde el mayor porcentaje de los recursos solicitados (39,9%), seguida de la UNAMI (30,7%). El grupo temático I, que comprende a los enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General; el grupo temático II, que comprende a los equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de sanciones y grupos afines, y el grupo temático III, que abarca las oficinas de las Naciones Unidas, las oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, las oficinas integradas y las comisiones de las Naciones Unidas, representan el 1,3%, el 4,4% y el 23,7% de los recursos solicitados, respectivamente. Los proyectos de presupuesto individuales para las misiones políticas especiales correspondientes a 2011 varían ampliamente y van desde 629.200 dólares para las actividades del Envío Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental hasta 270 millones de dólares para la UNAMA.

Porcentaje del presupuesto correspondiente a 2010



26. En el cuadro 2 se presenta un resumen general de las necesidades por componente principal de los gastos. La mayor parte de las necesidades (el 40,7%) corresponde a gastos de personal.

27. En el cuadro 3 se indican las necesidades de personal de cada misión por cuadro y categoría. El cambio global de las necesidades de personal obedece a una reducción neta de 34 plazas en comparación con el nivel de 2010. Este cambio se relaciona fundamentalmente con la propuesta de suprimir 171 plazas existentes en la UNAMA, como resultado de la aplicación de las recomendaciones resultantes del examen del grado de importancia de los programas, realizado en 2010 en vista del deterioro de la situación de seguridad en el país y de la incapacidad de la Misión de ofrecer alojamiento seguro a todo su personal. Una de las tareas del equipo que realizó dicho examen fue evaluar la exposición del personal a distintas amenazas de seguridad e introducir las medidas de mitigación de riesgos correspondientes sin comprometer las prestaciones más importantes del programa. En función de ese examen, en el que se tuvo en cuenta que el deterioro constante de la situación de

seguridad había repercutido negativamente en la capacidad de varias oficinas sobre el terreno de la UNAMA para llevar a cabo sus programas en 2010, la Misión decidió aplazar la apertura de cuatro oficinas provinciales, a saber, las de Ghazni, Helmand, Panjshir y Sharan, que se había previsto crear en 2009 y 2010. Por consiguiente se propone anular la plantilla aprobada para esas oficinas. Esta anulación se contrarresta por el aumento del número de plazas en la UNAMI (84 plazas), el grupo temático III (45 plazas) y en los grupos temáticos I y II (8 plazas).

28. En la sección III *infra* se indican las medidas que se solicita que adopte la Asamblea General en materia de financiación.

29. En el anexo II se proporciona un resumen de la utilización de los créditos previstos inicialmente para las misiones políticas especiales y las sumas que deberán extraerse del saldo restante no distribuido de las consignaciones para las misiones políticas especiales en el bienio 2010-2011, así como los montos adicionales que se sufragarán mediante la aplicación de lo dispuesto en la resolución 41/213.

30. Con respecto a otra cuestión, se recuerda que, en su resolución 62/238, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara una nueva propuesta, completa y detallada, para la construcción de un nuevo recinto de las Naciones Unidas en Bagdad, en relación con la sección 32 del presupuesto por programas (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación). Se prevé que en la continuación del sexagésimo quinto período de sesiones se presente a la Asamblea General un informe que contenga esa propuesta. En los párrafos 31 a 33 *infra*, y en el documento A/65/328/Add.5, se proporciona información sobre el estado actual de ese proyecto.

31. En 2010 se contrató a un director de proyecto de categoría P-5 para la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, a quien se encargó la gestión del proyecto de recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad. El 1 de marzo de 2010 se otorgó un contrato de servicios arquitectónicos para las fases de diseño esquemático, elaboración del diseño y documentación de la construcción del proyecto. Para complementar la labor del Grupo asesor de alto nivel constituido en respuesta a las inquietudes manifestadas por la Asamblea General en cuanto a la debida supervisión de la gestión, se estableció asimismo un grupo de trabajo similar al Grupo asesor de alto nivel. Se han celebrado varias reuniones del grupo de trabajo para debatir pormenorizadamente el diseño y la elaboración del proyecto, su calendario, cuestiones jurídicas relacionadas con la titularidad de bienes en el Iraq y asuntos relacionados con las adquisiciones. En estos momentos, la fase de diseño del proyecto está atrasada debido a cuestiones relativas al desempeño del contratista, lo que está repercutiendo directamente en la metodología tradicional de diseño-licitación-construcción del proyecto en general. Al 19 de julio de 2010, el contrato de servicios arquitectónicos se había incumplido. Actualmente la División de Adquisiciones está negociando con la empresa arquitectónica y buscando soluciones que permitan continuar las actividades de la fase de diseño.

32. La Misión está examinando posibles alternativas a la construcción del recinto integrado de las Naciones Unidas. En el momento en que se preparó el presente informe, la labor de diseño seguía en curso y aún no se habían determinado las medidas que se adoptarían respecto del recinto. Así pues, las necesidades de recursos para el recinto integrado todavía no se han ultimado, y por tanto, no se indican en el presente informe. Se espera que, a más tardar en el cuarto trimestre de 2010, se tenga una idea clara de las medidas que se adoptarán y que, en la

primera parte de la continuación del sexagésimo quinto período de sesiones, se presente a la Asamblea General, para que la someta a examen, una propuesta actualizada, detallada y completa de las necesidades de recursos para la construcción del recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad o una opción alternativa.

33. El 31 de marzo de 2010, el Gobierno del Iraq aportó una contribución de 25 millones de dólares al fondo constituido para la construcción del recinto integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

Cuadro 1
Costo estimado de las actividades de las misiones políticas especiales

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>		<i>Mandatos y fechas de expiración</i>
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades netas</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>(8)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>	<i>(8)</i>	
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales, asesores especiales y representantes personales del Secretario General									
1. Enviado Especial del Secretario General para Myanmar	1 159,1	697,5	461,6	1 216,7	755,1	–	57,6	Resoluciones de la Asamblea General 62/222, 63/245 y 64/328	
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	3 266,8	3 197,8	69,0	3 536,6	3 467,6	–	269,8	Serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 186 (1964), 367 (1975), 1250 (1999), 1475 (2003), 1758 (2007), 1818 (2008), 1873 (2009) y 1930 (2010) (mandato de duración indefinida)	
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	1 741,3	1 493,0	248,3	2 575,6	2 327,3	85,4	834,3	Resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad; S/2004/567 y 568 (mandato de duración indefinida)	
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	690,7	468,2	222,5	629,2	406,7	–	(61,5)	S/2005/497 y 498 (mandato de duración indefinida); resolución 1813 (2008) del Consejo de Seguridad	
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	595,0	545,6	49,4	734,1	684,7	–	139,1	Resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad; S/PRST/2006/3 (mandato de duración indefinida)	

	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011	
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia economías (déficit)	Necesidades totales	Necesidades netas	Necesidades no periódicas	Diferencia	Mandatos y fechas de expiración
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)	(8)
6. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq ^a	–	82,2	(82,2)	–	82,2	–	–	Resolución 1905 (2009) del Consejo de Seguridad, 31 de diciembre de 2010
Subtotal I	7 452,9	6 484,3	968,6	8 692,2	7 723,6	85,4	1 239,3	
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de sanciones y grupos afines								
7. Grupo de Supervisión para Somalia ^b	1 555,2	1 662,9	(107,7)	2 186,2	2 293,9	–	631,0	Resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, 31 de julio de 2011
8. Grupo de Expertos sobre Liberia	757,4	623,1	134,3	641,7	507,4	–	(115,7)	Resolución 1903 (2009) del Consejo de Seguridad, 20 de diciembre de 2010
9. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 271,4	1 307,1	(35,7)	1 302,9	1 338,6	–	31,5	Resolución 1946 (2010) del Consejo de Seguridad, 30 de abril de 2011
10. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 452,3	1 330,6	121,7	1 447,9	1 326,2	–	(4,4)	Resolución 1896 (2009) del Consejo de Seguridad, 30 de noviembre de 2010
11. Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 739,1	1 719,0	20,1	1 802,7	1 782,6	4,2	63,6	Resolución 1891 (2009) del Consejo de Seguridad, 15 de octubre de 2010
12. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	3 165,7	2 926,8	238,9	3 036,2	2 797,3	–	(129,5)	Resolución 1928 (2009) del Consejo de Seguridad, 12 de junio de 2011
13. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	–	–	–	3 217,7	3 217,7	–	3 217,7	Resolución 1928 (2010) del Consejo de Seguridad, 31 de agosto de 2011

	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>	
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades netas</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Mandatos y fechas de expiración</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>	<i>(8)</i>
14. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas ^d	3 970,9	3 932,2	38,7	4 299,0	4 260,3	2,8	328,1	Resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, 30 de junio de 2011
15. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	3 393,9	3 288,9	105,0	3 045,7	2 940,7	37,2	(348,2)	Resolución 1810 (2008) del Consejo de Seguridad, 25 de abril de 2011
16. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	8 958,7	8 388,7	570,0	8 902,0	8 332,0	–	(56,7)	Resolución 1805 (2008) del Consejo de Seguridad, 31 de diciembre de 2010
Subtotal II	26 264,6	25 179,3	1 085,3	29 882,0	28 796,7	44,2	3 617,4	
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas								
17. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	6 966,1	6 200,9	765,2	7 715,3	6 950,1	–	749,2	S/2007/754, 31 de diciembre de 2010
18. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	17 421,8	16 195,1	1 226,7	19 793,6	18 566,9	–	2 371,8	S/PRST/2009/35, 31 de diciembre de 2010
19. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	18 648,8	14 636,8	4 012,0	18 440,1	14 428,1	–	(208,7)	Resolución 1876 (2009) del Consejo de Seguridad, 31 de diciembre de 2010
20. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	16 767,7	16 438,5	329,2	16 345,0	16 015,8	–	(422,7)	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1814 (2008), 1863 (2009), 1872 (2009) (mandato de duración indefinida)

	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>	
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades netas</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Mandatos y fechas de expiración</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>	<i>(8)</i>
21. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	16 859,5	16 826,9	32,6	16 629,6	16 597,0	–	(229,9)	Resolución 1941 (2010) del Consejo de Seguridad, 15 de septiembre de 2011
22. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	8 930,1	8 120,7	809,4	8 714,2	7 904,8	87,3	(215,9)	S/2008/756 y S/2008/757 (mandato de duración indefinida)
23. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 015,1	3 160,0	(144,9)	3 133,0	3 277,9	–	117,9	S/2007/279 y 280 (mandato de duración indefinida)
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	44 063,8	43 738,2	325,6	39 933,6	39 608,0	–	(4 130,2)	Resolución 1902 (2009) del Consejo de Seguridad, 31 de diciembre de 2010
25. Misión de las Naciones Unidas en Nepal ^c	16 483,1	20 673,6	(4 190,5)	16 803,2	20 993,7	–	320,1	Resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad, 15 de enero de 2011
26. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 405,8	8 337,9	67,9	9 094,2	9 026,3	426,3	688,4	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006) y 1773 (2007); S/2007/85 y 86 (mandato de duración indefinida)
27. Oficina de las Naciones Unidas para África Central	–	–	–	3 505,2	3 505,2	515,2	3 505,2	S/2009/697, S/2010/457 (2010), 31 de diciembre de 2012
Subtotal III	157 561,8	154 328,6	3 233,2	160 107,0	156 873,8	1 028,8	2 545,2	
28. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	226 920,8	238 595,1	(11 674,3)	270 010,4	281 684,7	–	43 089,6	Resolución 1917 (2010) del Consejo de Seguridad, 23 de marzo de 2011

	<i>1 de enero a 31 de diciembre de 2010</i>			<i>Necesidades para 2011</i>			<i>Análisis de la diferencia 2010-2011</i>	
	<i>Consignaciones</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia economías (déficit)</i>	<i>Necesidades totales</i>	<i>Necesidades netas</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Mandatos y fechas de expiración</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(4)-(3)</i>	<i>(6)</i>	<i>(7)=(4)-(1)</i>	<i>(8)</i>
29. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	151 326,4	153 527,0	(2 200,6)	207 729,0	209 929,6	–	56 402,6	Resolución 1936 (2010) del Consejo de Seguridad, 31 de julio de 2011
Subtotal IV	378 247,2	392 122,1	(13 874,9)	477 739,4	491 614,3	–	99 492,2	
Total general	569 526,5	578 114,3	(8 587,8)	676 420,6	685 008,4	1 158,4	106 894,1	

^a Recursos adicionales por valor de 82.200 dólares aprobados por la Asamblea General en su resolución 64/260 que se imputarán a la consignación de 569.526.500 dólares aprobada para el bienio 2010-2011.

^b Recursos adicionales por valor de 745.800 dólares aprobados en la resolución 64/260 que se imputarán a la consignación de 569.526.000 dólares aprobada para el bienio 2010-2011.

^c Recursos adicionales hasta el 31 de diciembre de 2010, por valor de 4.190.500 dólares en cifras netas (5.242.900 dólares en cifras brutas) en relación con la prórroga del mandato de la UNMIN que se sufragarán con cargo al saldo no comprometido previsto de la consignación en la cuenta de las misiones políticas especiales para 2010.

Cuadro 2
Estimaciones detalladas de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2010			Necesidades para 2011			Análisis de la diferencia 2010-2011
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia economías (déficit)	Necesidades totales	Necesidades netas	Necesidades no periódicas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)	(7)=(4)-(1)
I. Personal militar y de policía							
1. Observadores militares	4 526,7	5 287,7	(761,0)	4 710,7	5 471,7	–	184,0
2. Contingentes militares	13 942,2	10 603,8	3 338,4	13 013,0	9 674,6	–	(929,2)
3. Policía civil	997,7	850,0	147,7	1 451,9	1 304,2	–	454,2
Total, categoría I	19 466,6	16 741,5	2 725,1	19 175,6	16 450,5	–	(291,0)
II. Personal civil							
1. Personal internacional	199 194,1	181 463,4	17 730,7	204 477,5	186 746,8	–	5 283,4
2. Personal nacional	56 705,4	65 619,2	(8 913,8)	64 673,6	73 587,4	–	7 968,2
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	5 994,2	5 240,8	753,4	6 569,3	5 815,9	–	575,1
Total, categoría II	261 893,7	252 323,4	9 570,3	275 720,4	266 150,1	–	13 826,7
III. Gastos operacionales							
1. Personal temporario general	1 357,7	1 243,7	114,0	1 467,2	1 353,2	–	109,5
2. Consultores y expertos	16 398,3	15 238,2	1 160,1	19 392,6	18 232,5	–	2 994,3
3. Viajes oficiales	16 037,0	17 013,2	(976,2)	18 610,7	19 586,9	–	2 573,7
4. Instalaciones e infraestructura	71 425,5	96 852,6	(25 427,1)	106 556,5	131 983,6	467,2	35 131,0
5. Transporte terrestre	28 321,1	23 354,2	4 966,9	19 309,7	14 342,8	46,8	(9 011,4)
6. Transporte aéreo	93 144,8	89 914,7	3 230,1	129 383,0	126 152,9	–	36 238,2
7. Transporte naval	72,8	62,0	10,8	119,6	108,8	–	46,8
8. Comunicaciones	24 762,8	25 509,6	(746,8)	38 328,4	39 075,2	86,0	13 565,6
9. Tecnología de la información	15 282,0	15 209,4	72,6	20 748,2	20 675,6	258,4	5 466,2
10. Servicios médicos	2 747,4	1 912,0	835,4	2 792,7	1 957,3	–	45,3
11. Equipo especial	90,0	–	90,0	48,4	(41,6)	–	(41,6)
12. Otros suministros, servicios y equipo	17 076,8	21 939,8	(4 863,0)	22 967,6	27 944,9	300,0	5 890,8
13. Proyectos de efecto rápido	1 450,0	800,0	650,0	1 800,0	1 150,0	–	350,0
Total, categoría III	288 166,2	309 049,4	(20 883,2)	381 524,6	402 407,8	1 158,4	93 358,4
Total (necesidades en cifras netas)	569 526,5	578 114,3	(8 587,8)	676 420,6	685 008,4	1 158,4	106 894,1

Cuadro 3
Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal	Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Oficiales Nacionales	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales, asesores especiales y representantes personales del Secretario General																	
1. Enviado Especial del Secretario General para Myanmar																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	1	3	5	-	-	10	2	-	4	16	-	3	-	19
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	1	3	5	-	-	10	2	-	4	16	-	3	-	19
3. Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	2	6	-	-	-	6
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	-	1	3	2	-	7	-	-	2	9	-	-	-	9
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
6. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq^a																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, Grupo I																	
Puestos aprobados para 2010	5	-	-	1	3	10	2	-	21	2	-	8	31	-	3	-	34
Puestos propuestos para 2011	5	-	-	1	4	11	3	-	24	2	-	8	34	-	3	-	37

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/	Categoría principal	Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Oficiales Nacionales	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad							
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de sanciones y grupos afines																	
7. Grupo de Supervisión para Somalia																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	3
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	3
8. Grupo de Expertos sobre Liberia																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
10. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
11. Grupo de Expertos sobre el Sudán																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
12. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	3	-	-	-	3
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
13. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos aprobados para 2011	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
14. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones creado en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad (anteriormente Grupo de Supervisión)																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	1	1	3	-	5	-	-	5	10	-	-	-	10
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	1	1	3	-	5	-	-	5	10	-	-	-	10

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal	Servicios Generales		Oficiales Nacionales	Contra-tación local		
15. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
16. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	2	9	12	3	4	32	-	-	8	40	-	-	-	40
Puestos propuestos para 2011	-	1	1	2	9	12	3	4	32	-	-	8	40	-	-	-	40
Subtotal, Grupo II																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	2	11	13	12	4	44	-	-	19	63	-	2	-	65
Puestos propuestos para 2011	-	1	1	2	11	14	14	4	47	-	-	21	68	-	2	-	70
III. Grupo temático III: oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas																	
17. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	2	2	5	1	-	11	6	-	-	17	2	12	1	32
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	2	3	6	3	-	15	6	-	-	21	3	16	0	40
18. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	1	5	10	7	1	26	37	-	-	63	12	77	5	157
Puestos propuestos para 2011	-	1	1	1	5	14	8	2	32	45	-	-	77	8	78	5	168
19. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	2	6	14	10	-	34	30	-	-	64	14	40	1	119
Puestos propuestos para 2011	-	1	1	2	6	14	10	-	34	30	-	-	64	14	40	7	125
20. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	1	2	10	17	12	1	44	23	-	-	67	12	26	-	105
Puestos propuestos para 2011	1	-	1	2	10	17	12	1	44	23	-	-	67	12	26	-	105
21. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	-	1	5	12	9	1	29	12	-	-	41	13	20	8	82
Puestos propuestos para 2011	-	1	-	1	6	12	7	1	28	13	-	-	41	13	20	8	82

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Total personal internacional	Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal		Servicios Generales	Oficiales Nacionales			Contra-tación local
22. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria																	
Puestos aprobados para 2010	1	-	-	-	3	7	2	-	13	1	-	-	14	-	6	-	20
Puestos propuestos para 2011	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	-	10	-	2	-	12
23. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	17	-	29
Puestos propuestos para 2011	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	18	-	30
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi																	
Puestos aprobados para 2010	-	1	1	4	7	28	31	4	76	68	-	-	144	18	237	51	450
Puestos propuestos para 2011	-	1	1	4	7	28	31	4	76	68	-	-	144	18	237	51	450
25. Misión de las Naciones Unidas en Nepal																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	-	56	9	121	19	205
Puestos propuestos para 2011	-	-	1	1	4	10	13	-	29	27	-	-	56	9	121	19	205
26. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano																	
Puestos aprobados para 2010	1	1	-	1	3	4	2	2	14	6	-	2	22	3	57	-	82
Puestos propuestos para 2011	1	1	-	1	3	4	2	1	13	7	-	2	22	3	58	-	83
27. Oficina de las Naciones Unidas para África Central																	
Puestos aprobados para 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos para 2011	1	-	-	1	3	3	4	-	12	7	-	-	19	1	6	-	26
Subtotal, Grupo III																	
Puestos aprobados para 2010	4	6	5	14	46	109	89	9	282	212	-	2	496	87	613	85	1 281
Puestos propuestos para 2011	4	6	5	15	51	116	92	9	298	229	-	2	529	85	622	90	1 326
28. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán																	
Puestos aprobados para 2010	1	2	4	9	32	127	124	66	365	198	-	-	563	307	1 804	81	2 755
Puestos propuestos para 2011	1	2	3	9	32	120	118	62	347	205	-	-	552	291	1 661	80	2 584

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total general	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Total	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Servicios Generales</i>	Total personal internacional	<i>Oficiales Nacionales</i>			<i>Contratación local</i>
29. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq																	
Puestos aprobados para 2010	1	2	3	8	20	71	87	24	216	241	–	–	457	97	497	–	1 051
Puestos propuestos para 2011	1	2	2	9	24	75	84	23	220	290	–	–	510	124	501	–	1 135
Subtotal IV																	
Puestos aprobados para 2010	2	4	7	17	52	198	211	90	581	439	–	–	1 020	404	2 301	81	3 806
Puestos propuestos para 2011	2	4	5	18	56	195	202	85	567	495	–	–	1 062	415	2 162	80	3 719
Total																	
Puestos aprobados para 2010	11	11	13	34	112	330	314	103	928	653	–	29	1 610	491	2 919	166	5 186
Puestos propuestos para 2011	11	11	11	36	122	336	311	98	936	726	–	31	1 693	500	2 789	170	5 152
Cambio	–	–	(2)	2	10	6	(3)	(5)	8	73	–	2	83	9	(130)	4	(34)

^a En las necesidades aprobadas para 2010 no se incluyeron los recursos de personal.

III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

34. Se solicita a la Asamblea General que:

i) **Apruebe los presupuestos de las 29 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad que figuran en el cuadro 1 del presente informe, por un monto total de 676.420.600 dólares en cifras netas;**

ii) **Tome nota de las necesidades adicionales netas para 2010, ascendentes a 8.587.800 dólares;**

iii) **Tome nota del saldo no distribuido de 430.473.500 dólares de la consignación para misiones políticas especiales del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;**

iv) **Decida consignar, después de tomar en cuenta del saldo no distribuido de 430.473.500 dólares y conforme a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la suma de 254.534.900 dólares en la sección 3, Asuntos Políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;**

v) **Decida también consignar la suma de 40.478.800 dólares en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.**

Anexo I

Misiones políticas especiales, 2010-2011: departamento rector y disposiciones de apoyo administrativo

	<i>Departamento rector</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
I. Grupo temático: enviados especiales y personales, asesores especiales y representantes personales del Secretario General		
1. Enviado Especial del Secretario General para Myanmar	DAP	DAP
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	DAP	DAAT
3. Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio	DAP	DAP
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	DAP	DAP
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	DAP	DAP
6. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq	DG	DG
II. Grupo temático: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de sanciones y grupos afines		
7. Grupo de Supervisión para Somalia	DAP	DAP
8. Grupo de Expertos sobre Liberia	DAP	DAP
9. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	DAP	DAP
10. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	DAP	DAP
11. Grupo de Expertos sobre el Sudán	DAP	DAP
12. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	DAP	DAP
13. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	DAP	DAP
14. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	DAP	DAP
15. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	OAD	OAD
16. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	DECT	DECT
III. Grupo temático: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas		
17. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	DAP	DAAT
18. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	DAP	DAAT

	<i>Departamento rector</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
19. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	DAP	DAAT
20. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	DAP	DAAT
21. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	DAP	DAAT
22. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	DAP	DAAT
23. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	DAP	DAAT
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi	DAP	DAAT
25. Misión de las Naciones Unidas en Nepal	DAP	DAAT
26. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	DAP	DAAT
27. Oficina de las Naciones Unidas para África Central	DAP	DAAT
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas		
28. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	DOMP	DAAT
29. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	DAP	DAAT

Abreviaturas:

DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
DAP, Departamento de Asuntos Políticos.
DECT, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.
DG, Departamento de Gestión.
DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
OAD, Oficina de Asuntos de Desarme.

Anexo II

Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2010-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Necesidades para el bienio</i>	<i>Consignación (cifras netas)</i>
1. Suma consignada para las misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase la resolución 64/244 A-C)		1 000 000,0
2. Necesidades aprobadas por la Asamblea General con cargo a la consignación para misiones políticas especiales (véase la resolución 64/245, secc. VI)	569 526,5	(569 526,5)
Consignación no distribuida para misiones políticas especiales disponible		430 473,5
3. Necesidades enunciadas en el presente informe y sus adiciones (A/65/328 Add.1 a 5)	685 008,4	
4. Suma indicada en el presente informe que se imputará a la consignación no distribuida para misiones políticas especiales		(430 473,5)
Saldo de la consignación no distribuida para misiones políticas especiales		0,00
Monto que se consignará conforme a los procedimientos establecidos en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de 19 de diciembre de 1986 (diferencia entre los rubros 3 y 4)		254 534,9
Total de necesidades estimadas para las misiones políticas especiales para el bienio 2010-2011	1 254 534,9	